

En aquellos expedientes tramitados en la GVA de los que no se tenga aún nº de expediente, es posible conseguirlo siguiendo los siguientes pasos:

Se accede a la siguiente dirección WEB de la GVA:

https://www.gva.es/ES/inicio/procedimientos?id_proc=17262&version=amp Este acceso es para aportar documentación complementaria a un expediente abierto.

Una vez allí, tras cumplimentar los datos identificativos de la empresa o empresario, se selecciona el tipo de expediente abierto "Solicitud de regulación de empleo...". En ese momento nos solicita el nº de expediente, a lo que tendremos que cumplimentar el campo indicando, por ejemplo, 2020 9999999999.

El sistema detectará que hay un error en el número de expediente y nos informará que: "Para la empresa XXXXXXXXXXXX, con Cif XXXXXXXXXXXXXXXX, existen los siguientes expedientes abiertos: XXXXXXXXXXXX). Así obtendremos el nº de ERTE que se está tramitando.